



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**

En virtud de la Resolución del Consejo Directivo N° 032-2019-CD-OSITRAN, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN, convoca a la Audiencia Pública "Propuesta de Revisión del Factor de Productividad en el Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao, aplicable a la actualización de las tarifas máximas de los servicios regulados hasta el 22 de mayo de 2024".

Fecha : **Martes, 6 de agosto del 2019**Hora : **10:00 a.m.**Lugar : **Auditorio de la sede institucional del OSITRAN (Calle Los Negocios N° 182, 2° Piso, distrito de Surquillo – Lima)**La mencionada propuesta se encuentra publicada en la página web de OSITRAN: www.ositran.gob.pePara mayor información, puede escribirnos al correo electrónico: info@ositran.gob.pe o comunicarse al número telefónico: (01) 500-9330 (anexo 297).

Los participantes que deseen hacer uso de la palabra deben registrarse al correo electrónico antes señalado.

INGRESO LIBRE

Lima, julio del 2019



005-1787703-1

¡ADVERTENCIA!**YAMAHA: CAMPAÑA DE PREVENCIÓN PARA MOTOS MODELO YZF R3 y MT 03 (2016 - 2018)**

Yamaha Motor del Perú informa al público usuario, que algunas unidades del modelo YZF R3 y MT 03 pueden tener defectos de fabricación en la manguera de radiador, pudiendo ocurrir fugas de líquido de refrigeración de motor y en casos extremos el refrigerante a altas temperaturas podría afectar al usuario y/o terceros.

Por ello, a fin de resguardar la seguridad de nuestros usuarios, Yamaha Motor del Perú realizará gratuitamente, en sus Concesionarios y Centros de Servicio Autorizados a nivel nacional, el reemplazo de la manguera de radiador de las motocicletas YZF R3 y MT 03, cuyo número de chasis se encuentra en el intervalo cuyos 06 últimos dígitos del número de serie (chasis) se encuentran en el siguiente intervalo:

MODELO	PREFIJO	NUMERO DE CHASIS	
		DESDE	HASTA
YZF R3	RH07G	1001	10520
MT 03	RH07P	1001	8280

Si desea más información puede comunicarse al Área de Servicio Técnico con el responsable Luis Suarez Vasquez al 202-2100 Anexo 2160 o mandar un correo electrónico a la siguiente dirección: lsuarezv@yamaha.com.pe

Departamento de Servicio Técnico

075-1785199-1



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSecretaría
GeneralOficina General
de Administración**COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL:
SANEAMIENTO FÍSICO DE INMUEBLE**

La OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hace de conocimiento público el saneamiento físico legal de la anotación preventiva de la "Ampliación de la Declaratoria de Fábrica del Aeropuerto de Tacna", de propiedad del Estado - Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Zonal Registral N° XIII-Sede Tacna, Oficina Registral Tacna para la inscripción de preventiva de la ampliación de la declaratoria de fábrica del Aeropuerto Coronel FAP Carlos Ciriani Santa Rosa de la ciudad de Tacna, de conformidad con el Decreto Supremo N° 130-2001-EF a fin que aquellos terceros que se consideren afectados presenten su oposición de acuerdo a ley:

LISTADO N° 002-2019

ITEM	TITULAR	INMUEBLE	UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL N°
1	Estado - Ministerio de Transportes y Comunicaciones	PREDIO RUSTICO Área 1'208,892.58 m ²	Distrito de Tacna, provincia y departamento de Tacna	05006786

Lima, Julio 2019

AUTORIDAD QUE AUTORIZA:
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

002-1788321-1

COMUNICADO

Financiera Confianza S.A.A. comunica a sus clientes que en conformidad con el artículo N° 182 de la Ley N° 26702 y la Resolución SBS N° 657-99, procederá a transferir los depósitos (Cuentas de Ahorro y Cuentas CTS) inmovilizados por más de diez (10) años al "Fondo de Seguro de Depósitos".

Por tal motivo se comunica a los clientes y beneficiarios que mantienen cuentas sin movimiento por más de diez (10) años en la entidad, que cuentan con hasta diez (10) días hábiles (plazo fijado por norma), contados desde la presente publicación, para retirar su dinero o cancelar su Cuenta de Ahorros o su Cuenta CTS.

La relación de las cuentas que se encuentran en esta situación están publicadas y a su disposición en toda nuestra red de agencias a nivel nacional. En tal sentido, informamos a los titulares de cuentas de ahorro (herederos, entre otros) que deberán apersonarse portando la documentación que acredita su derecho. Una vez en la agencia, deberán contactarse con el Jefe de Operaciones de Agencia. Para mayor información sobre la ubicación de nuestra red de agencias pueden ingresar a nuestra página web: www.confianza.pe.



002-1788091-1

**COMUNICADO**

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General del Sistema Financiero, del Sistema de Seguros y Orgánica de la Banca y Seguros, y a la Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 0657-99, hace de conocimiento al público en general, que las cuentas de ahorro que cumplieron diez años de inactividad (no presentan movimientos) serán transferidas al Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) en cumplimiento con lo dispuesto según el marco legal vigente.

Para lo cual, los clientes o beneficiarios, deberán acercarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación a cualquiera de las agencias u oficinas de CMAC HUANCAYO S.A., con la debida documentación sustentatoria para el retiro o cancelación de la(s) cuenta(s).

La relación de los clientes que mantienen cuentas con más de 10 años de inactividad se encuentran publicadas en las agencias de CMAC HUANCAYO S.A.

Huancayo, 15 de julio del 2019.

Para mayor información sírvanse comunicarse a nuestro Servicio de Atención al Cliente 0800-10064 o escribir a nuestra Página Web. www.cajahuancayo.com.pe

002-1788328-1

La información más útil la
encuentras en tu diario El Peruano.

No te pierdas los mejores
suplementos especializados.

MEDIOS PÚBLICOS PARA SERVIR AL PÚBLICO

Editora Perú